



**EJERCICIO FISCAL 2023**

# ***INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO***

JuventudEsGTO

**Proyecto: QC3763**

JuventudEs por GTO

**E028 Desarrollo y Atención Integral de las  
Juventudes**

## ANEXO: FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

### ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3763 Juventudes por GTO
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Pedro Damián González Vázquez

Nombre: Unidad administrativa:

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa

## ANEXO B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### Anexo B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS O CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento. La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico, tanto en el ámbito estatal, como federal e internacional.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento del Propósito del programa, a través de la realización de sus Actividades. Así mismo, lo anterior puede ser corroborado a través de sus indicadores y medios de verificación. Por lo que el objetivo del programa se cumple y es congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. Se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Eje general Política Social: Construir un país con bienestar.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:**

2.2.1 Fortaleza: Problema o necesidad prioritaria claramente identificados en un documento con un diagnóstico detallado.

2.2.2 Oportunidad: Utilizar lenguaje inclusivo y establecer un plazo para revisión y actualización del programa.

2.2.3 Debilidad: Falta de definición de un plazo para la revisión y actualización del programa.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de desactualización y pérdida de relevancia del programa.

**Contribución a la Meta y Objetivos Nacionales:**

2.2.1 Fortaleza: El programa establece una relación clara del Propósito con los objetivos sectoriales y muestra una alineación programática en diversos niveles (Estatad, Federal e Internacional).

**Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:**

2.2.1 Fortaleza: Definiciones claras de poblaciones (potencial y objetivo) con mecanismos para identificar la población objetivo.

2.2.2 Oportunidad: Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando sea aplicable.

2.2.3 Debilidad: Falta de información sobre la cantidad de solicitudes recibidas y aceptadas/rechazadas.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de evaluación deficiente de los resultados del programa.

**Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:**

2.2.1 Fortaleza: Padrones de beneficiarios bien establecidos y procedimientos claros para otorgar apoyos.

2.2.2 Oportunidad: Generar un padrón más eficiente y detallado en una macro base de datos.

2.2.3 Debilidad: Necesidad de ampliar los datos socioeconómicos en el padrón de beneficiarios.

2.2.4 Amenaza: Riesgo de ineficacia en la depuración y actualización del padrón.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):**

2.2.3 Debilidad: Falta de especificación de la línea base en las Fichas Técnicas de los indicadores.

**Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

2.2.3 Debilidad: Falta de claridad en la distinción entre gastos directos e indirectos y ausencia de fórmulas de clasificación.

**ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA**

**Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:**

Recomendaciones:

1. Establecer un plazo para su revisión y actualización, por ejemplo: "Personas Jóvenes de 18 a 30 estudiantes de TSU o licenciatura del estado de Guanajuato presentan baja participación en actividades de voluntariado en el 2023".

**Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:**

Recomendaciones:

2. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena, etc., cuando aplique.
3. Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere robustecer el sistema de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos

**Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:**

Recomendaciones:

4. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.
5. Se sugiere robustecer el sistema mediante el cual se concentren los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):**

6. Agregar la línea base de los indicadores, este puede ser entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para posteriormente darle seguimiento.

**Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

Recomendaciones:

7. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos

8. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

9. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

## ANEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:juanangel.pa.jpa@gmail.com">juanangel.pa.jpa@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

## ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
--



<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3763 Juventudes por GTO</p>
<p>5.2 Siglas: QC3763</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</p>

<p>Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: Ing. Ma Cristina Borja Almaguer  cborja@educafin.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa:  Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes Guanajuato</p>
<p>Tel. <u>477 710 3400</u></p>	

## ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

## ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://ollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://ollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>